

María Elena, 01-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la Ciudad de "Quillagua" para realizar trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N°264/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Decreto 6872 de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022
- 4.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5.- Ley N° 18.965 del año 1988. Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO

1°.- Apruébese, autorización de Cometido Funcionario del Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde, Grado 5° en E.M.S., para realizar las siguientes gestiones:

- Audiencia en el Congreso Nacional para exponer sobre la nueva Ley de Royalty Minero.

Fecha Cometido: 02 febrero 2022

Valor Cometido: \$ 31.448

2° Autorízase Cometido, que da derecho 1 días con pernoctar, 01 simple

3° **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



EAM/MGU/kpr.

Distribución:

- Original: Archivo Decreto Municipal
- 1° Copia: Tesorería
- 2° Copia: Archivo Cometido